



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA
CENAC AVIACION
NIT: 830039207-8

COMPROBANTE DE EGRESO

DOCUMENTO EGRESO
No. 1500002692

ACREEDOR NOHORA PATRICIA GONZALEZ CHAPARRO Nit/CC : 63492182 Telefax : Telefono : Dirección : CL 86 103 D 81		RECEPTOR PAGO ALTERNATIVO NOHORA PATRICIA GONZALEZ CHAPARRO Nit/CC : 63492182 Telefax : Telefono : Dirección : CL 86 103 D 81		FECHA DE PAGO: 27.12.2024 CIUDAD: BOGOTA CONCEPTO DE GASTO: Fdos. Rec. Gtos.Gen. PAGO POR CHEQUE: ID. CUENTA: CUENTA BANCARIA:	
--	--	---	--	---	--

RESUMEN IMPUESTOS Y RETENCIONES

Obligac.	Fact.	Doc.SAP	Vlr.Facturado	IVA	RetelIVA	Vlr.RetFte	RetelCA	Otras Reten.	Vlr. A Pagar
CXP CTO25/	CXP GG CTO5100001423		4.117.000,00	0,00	0,00	0,00	40.000,00	0,00	4.077.000,00
TOTALES			0,00	0,00	0,00	0,00	40.000,00	0,00	4.077.000,00

				RESUMEN CONTABLE		Valores			
Pos.	Clv.	Cuenta.	Tex. Cuenta Contable	Nit.	C.costo			Debe	Haber
001	50	4705080020	Fdos. Rec. Gtos.Gen.					0,00	4.077.000,00
002	25	2490550010	Servicios	63492182				4.077.000,00	0,00

								TOTALES	4.077.000,00	4.077.000,00
--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--------------	--------------

SON: CUATRO MILLONES SETENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE

DESCRIPCION :025-CENACAVIACION-2024 OP 516547424

SV. DAGOBERTO BARBOSA ACOSTA
Tesorero / Pagador

MY. MAIRA ALEJANDRA BEJARANO
CONTADORA CENACAVI

CR. HECTOR GERMAN CRUZ LARA
ORDENADOR DEL GASTO

Beneficiario

LISTA VERIFICACION FACTURACION 2024

FECHA

DICIEMBRE

CONTRATO No: 025-CENACAVIACION-2024

RESERVA ☐

EMPRESA: GONZALEZ CHAPARRO NOHORA PATRICIA

VIGENCIA ☒

V/R CTTO PPAL: \$ 45.287.000.00

C X P ☐

ADICION :

0-244624

267124

V/R TOTAL CTTO:

PESOS ☒

P. ANTICIPADO:

DOLARES ☐

AMORTIZACION:

TRM ☐

OBLIGAR NO ADMITE PAGOS PARCIALES

SERVICIOS ☒

PAGO PARCIAL

BIENES ☐

PAGO FINAL: \$4.117.000.00

ICA BOG : 40.000

CONTROL DE DOCUMENTOS		OBSERVACIONES
1 ☐	CONTRATO (CLAUSULADO)	
2 ☐	COPIA POLIZA GARANTIA UNICA	FIRMA____/ FECHA____/
3 ☐	C.R.P	CONTRATISTA____/RUBRO____/FIRMA____/ FECHA____/
4 ☐	ADICION - MODIFICATORIOS	FORMA PAGO____/FIRMAS____/ FECHA____/
5 ☐	POLIZA MODIFICATORIO	FIRMA____/ FECHA____/
6 ☐	ACTA INICIO (OBRA Y/O SERVICIOS)	FIRMAS____/ FECHA____/ REG____/
7 ☒	FACTURA (CUENTA DE COBRO	NIT____/FECHA____/ VALOR____/ITEM CONTRATO____/ FIRMA O SELLO____/
8 ☒	ENTRADA	FECHA____/VALOR____/ITEM____/ FIRMAS____/
9 ☒	INFORME DE GESTION (ANEXO L)	FIRMAS____/ FECHA____/ REG____/ VALOR____/ITEM____/
10 ☐	DECLARACION DE IMPORTACION	FACTURA____/VALOR____/
11 ☒	INFORME DE SUPERVISION(ANEXO K)	%EJECUCION____%/ PAGO____%/
12 ☐	CERT.PARAFISCALES	FIRMA____/ FECHA____/
13 ☒	PLANILLA PARAFISCALES	PERIODO____/ FECHA____/
14 ☐	RUT (DATOS GENERALES)	NIT____/

ELABORADO POR: NELLY MEDINA GONZALEZ
FACTURACION SAP

5105890212

51/1423



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA CONTABLE ESPECIALIZADA AVIACIÓN

ANEXO N
MODELO INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ☐ TOTAL ☒

No. 11

Bogotá (Cundinamarca) diciembre de 2024

1. CONTRATISTA	Nombre completo: NOHORA PATRICIA GONZALEZ CHAPARRO Identificación C.C. 63.492.182 Nacionalidad COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia CALLE 86 102-61 INT.2 APTO 515 Teléfono de contacto 3173729351 E-mail de contacto npg0825@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MARCO ANTONIO RUEDA ARIZA Cargo: OFICIAL PRECONTRACTUAL CENAC AVIACION Resolución de Delegación: 2024180001156813 del 19 de Enero de 2024
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 025-CENACAVIACION-2024 Fecha de suscripción: 24-01-2024
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 14-46-101105705 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Fecha acta aprobación: enero 26 de 2024 Aprobado por: Coronel EDISON ROOSEVELT FLOREZ HERREÑO Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación
5. CRP	No. CDP: 5124 Fecha de expedición: 2024-01-18 Valor: \$1.424.287.337 No. CRP: 16824 Fecha de expedición: 2024-01-29 Unidas/Sub-unidad ejecutora 15-01-03-064 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE AVIACIÓN. Dependencia: 064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN Posición catálogo de gasto: RUBRO EN NUMERO Y NOMBRE EJEMPLO: A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Fuente nación Recurso 10 Valor : \$45.287.000,00
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO : 01-02-2024
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 31-12-2024
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA ECONÓMICA PARA BRINDAR ASESORÍA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE ADELANTA LA CENAC DE AVIACIÓN.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Revisar y corregir los estudios previos de los procesos de contratación, con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones económicas que rigen su elaboración, emitir todos los conceptos que correspondan a la etapa de estructuración económico

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto Internacional el Dorado, Puerta No.6 vía CATAM
Nueva Zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACION,
Correo Electrónico: cenacaviacionejercito@gmail.com



BOR10 1



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA CONTABLE ESPECIALIZADA AVIACIÓN

2. Verificar que las cotizaciones recibidos sean acordes con las condiciones de precio, y calidad señalada en el pliego conforme con cada modalidad de selección
3. Verificar conformación de precios de referencia, conforme al análisis de las diferentes métricas estadísticas, análisis del sector, análisis de mercado, antecedentes, especificaciones técnicas, con el fin de optimizar el presupuesto y la observancia de los principios que rigen la contratación estatal.
4. Verificar que los valores propuestos incluyan los impuestos de ley si a estos hay lugar.
5. Verificar que los ofrecimientos recibidos estén acordes con los términos INCOTERMS señalados en el pliego, cuando aplique
6. Elaborar bajo la dirección y supervisión de los Gerentes de Proyecto los estudios previos desde el punto de vista económico, bajo los lineamientos y parámetros establecidos en el Decreto 1082 de 2015.
7. Revisar que el análisis del sector desde el punto de vista económico, de los procesos se encuentre conforme con el manual publicado por Colombia Compra eficiente en el siguiente link:
<http://www.colombiacompra.gov.co/es/manuales>; así mismo observar los documentos guías que emitan los Entes Rectores Internos y Externos sobre el tema en particular.
8. Elaborar los documentos generados dentro del proceso de contratación en cualquiera de sus etapas, en el área correspondiente con responsabilidad, eficiencia y diligencia respetando los principios constitucionales y legales que garanticen una escogencia objetiva en concordancia con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007.
9. Estudiar y evaluar las solicitudes presentadas por los interesados al pliego y preparar las explicaciones requeridas frente a su contenido y realizar conceptos económicos sobre todos los aspectos relacionados con la contratación administrativa para la adquisición de bienes y servicios
10. Incluir en el pliego las especificaciones técnicas, jurídicas y económicas los factores de verificación y cuando sea el caso los factores de ponderación y evaluación de la ofertas para la estructuración de los requisitos habilitantes teniendo en cuenta los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente en el manual respectivo.
11. Analizar, proponer y proyectar cuando sea el caso las modificaciones al pliego de condiciones o la invitación publica con el fin de expedir las adendas correspondientes.
12. Solicitar el concepto de Comercio Exterior, para establecer los términos y condiciones que apliquen al

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto Internacional el Dorado, Puerta No.6 vía CATAM
Nueva Zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACION,
Correo Electrónico: cenacaviacionejercito@gmail.com



BOBIO 1



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA CONTABLE ESPECIALIZADA AVIACIÓN**

	proceso en etapa precontractual, así como el concepto final para la elaboración del contrato. 13. Revisar la legislación tributaria y contable, previa a establecer el precio base de la adquisición, con el fin de que se tengan en cuenta impuestos tasas o contribuciones que se puedan llegar a generar en el proceso contractual. Así mismo tener en cuenta disposiciones referente a la TRM vigente y autorizada por el MDN (en caso que aplique) 14. Para el caso de compras centralizadas unificar criterios económicos entre las unidades ejecutoras en cuanto a plazos de entrega y forma de pago. 15. Participar en la audiencia informativa, audiencia de aclaración y estimación, tipificación y asignación de los riesgos, en la que se puede precisar el contenido y alcance del pliego de condiciones a solicitud del interesado. 16. Prestar sus servicios profesionales en apoyo directo a los requerimientos económicos provenientes de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, para servir como perito dentro de las investigaciones de índole penal, disciplinaria y administrativa, siempre y cuando para el desarrollo de dicha actividad se tenga concepto favorable de Oficial de Contratación de la Central Administrativa y Contable Especializada. 17. Realizar servicios de capacitación para el fortalecimiento institucional. 18. Revisar corregir y llevar hasta su culminación desde el punto de vista económico las actas de liquidación de los contratos ejecutados por la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación. 19. Verificar en cada una de las ofertas, el cumplimiento de todos los aspectos económicos y financieros establecidos en los pliegos de condiciones, así como de los indicadores financieros objeto de evaluación, de manera objetiva e imparcial, en cumplimiento de los principios Constitucionales y demás normas que regulan la materia. 20. Durante la evaluación, el comité económico deberá verificar que los proponentes no estén presentando ofertas con valor artificialmente bajo, en el evento de evidenciar dicha situación, deberá tenerse en cuenta lo señalado en el decreto 1082 del 2015 y las directrices establecidas por Colombia Compra Eficiente a través de los documentos expedidos por el mismo. 21. Verificación financiera y calificación económica de las ofertas presentadas dentro de los procesos de selección que sean adelantados; así como dar respuestas a las observaciones formuladas por los diferentes proponentes de manera oportuna, teniendo en cuenta los cronogramas
--	--

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto Internacional el Dorado, Puerta No.6 vía CATAM
Nueva Zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACION,
Correo Electrónico: cenacaviacionejercito@gmail.com



SGS10-1



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA CONTABLE ESPECIALIZADA AVIACIÓN**

establecidos en los Pliegos de Condiciones Definitivos.

22. Asistir a las audiencias de adjudicación y/o ponencias y sustentar ante el comité de adquisiciones y/o oferentes, las evaluaciones de las ofertas presentadas en los procesos de selección que desarrolle la unidad.

23. El Comité Estructurador deberá entregar los documentos originales y firmados, emitidos dentro del proceso a la Sección Precontractual, al vencimiento del termino para ejercer esta función (hasta el acto cierre), con plazo máximo de 24 horas.

24. Realizar la verificación de la garantía única en cualquiera de las etapas del proceso, aprobación en SECOP II y emitir el pantallazo de verificación correspondiente y/o dejar la constancia correspondiente (ver formato de guía emitida por el CENAC de AVIACION)

25. Verificar que la documentación de las carpetas correspondientes a cada contrato ejecutado por la CENAC AVIACION solicitando al supervisor los requerimientos económicos, para efectos de la liquidación de los contratos.

26. Asesorar de manera directa al Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, al Oficial de Contracción CENAC AVIACIÓN, a los demás oficiales y dependencias interesadas, en temas económicos durante todas las etapas del proceso y coadyuvar en la solución de conflictos o contingencias que se presenten.

27. Elaborar las minutas de contratos modificatorios, adiciones o prorrogas que por reparto le sean asignadas.

28. Evaluar y conceptuar sobre las solicitudes o inquietudes económicas presentadas por los contratistas de los contratos que se encuentran vigentes y en ejecución a solicitud del Ordenador del Gasto.

29. Una vez adjudicado o declarado desierto el proceso, entregar al Suboficial de Perfeccionamiento de la CENAC de Aviación, en un plazo máximo quince (15) días calendario, la carpeta maestra, con todos los soportes y firmas correspondientes.

30. Asistir de manera obligatoria a todas las reuniones de seguimiento contractual cuando el Ordenador del Gasto o su Delegado lo requieran, y en caso se imposibilidad informar con un tiempo no inferior a 24 horas los motivos de la inasistencia.

31. Informar por escrito o verbal al señor oficial contractual, los problemas que se susciten o se relacionen de manera directa con el cumplimiento del cronograma que imposibiliten el cumplimiento del proceso contractual.

32. Asesorar con lealtad, buena fe en todas las etapas de contratación para evitar dilaciones injustificadas en la

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto Internacional el Dorado, Puerta No.6 via CATAM
Nueva Zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACION,
Correo Electrónico: cenacaviacionejercito@gmail.com



BOGOTÁ





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA CONTABLE ESPECIALIZADA AVIACIÓN**

gestión contractual

33. Asesorar y actuar de manera ética, a fin de evitar la fuga total, parcial de información no autorizada, salvaguardando el contenido de los documentos que no se hayan publicado en las diferentes etapas contractuales.

34. Asistir de manera voluntaria cuando se requiera a las pruebas de poligrafía y EYEDETECT (Componente de detección ocular)

35. Asesorar y actuar de manera ética, a fin de evitar la fuga total, parcial de información no autorizada, salvaguardando el contenido de los documentos que no se hayan publicado en las diferentes etapas contractuales.

36. El contratista deberá mantener un ambiente laboral armonioso que no afecte el estricto cumplimiento de sus obligaciones.

37. El contratista deberá cumplir con todas aquellas actividades adicionales que designen el Ordenador del Gasto o su Delegado, toda vez que tenga relación con el objeto del contrato.

38. Abstenerse de brindar asesoría o realizar cualquier tipo de acompañamiento a empresas o personas naturales, que estén o hayan estado incursas en los procesos contractuales que adelanta la CENAC DE AVIACIÓN.

Nota: El numeral anterior, so pena de incurrir en presunto incumplimiento contractual de no cumplirse a cabalidad.

SECOP I o II

1. Publicar de manera eficiente y eficaz toda la documentación necesaria que se origine dentro del proceso de contratación, guardando coherencia entre la información diligenciada en la plataforma y los anexos que se adjunten y previamente aprobados por el Comité de Adquisiciones y el Ordenador del Gasto.

2. Gestionar de manera eficaz y eficiente los procesos y procedimientos de contratación en todas sus etapas, tanto en la estructuración como después de su aprobación por parte del comité de adquisiciones en el SECOP II (SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA), garantizando y dando cumplimiento al flujo de aprobación que le sea asignado por el área de contratación.

3. De acuerdo a las políticas y procedimientos emanados por el Ministerio de Defensa Nacional y la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, mantener un alto grado de calidad profesional en la elaboración de los trabajos que se le asignen entre ellos: documentos propios

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto Internacional el Dorado, Puerta No.6 vía CATAM
Nueva Zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACION,
Correo Electrónico: cenacaviacionejercito@gmail.com



60810 1



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA CONTABLE ESPECIALIZADA AVIACIÓN**

de su especialidad, conceptos y asesorías; dentro de los procesos contractuales, de ejecución y liquidación de los mismos y demás que se le sean encargados acorde a las modalidades de contratación, sin perjuicio de sus funciones será responsable por la actualización normativa y procedimental en la actividad contractual. .

NOTA: las anteriores funciones sin perjuicio de que pueda ejercer cualquier asesoría en otra área directamente relacionada con los procesos de contratación como precontractual, pos contractual o convenios.

ACTIVIDADES GENERALES.

1. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, artículo 3 y ley 594 de 2000, El contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID).
2. Dar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEO SGD, Garantizando con ello la seguridad de la información y la tras habilidad de los procesos, de acuerdo a lo establecido en la ley 1581 de 2012.
3. Presentar el informe de gestión al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este, de acuerdo con el anexo K.
4. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.
5. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación; implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
6. Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.
7. El contratista autoriza al MDN - EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
8. Dar cumplimiento al pago de seguridad social integral mes

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto Internacional el Dorado, Puerta No.6 vía CATAM
Nueva Zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACION,
Correo Electrónico: cenacaviacionejercito@gmail.com



ISO 9001





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA CONTABLE ESPECIALIZADA AVIACIÓN

	vencido, de acuerdo al Decreto No 1273 de 2018. 9. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 10. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa - Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa - Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.											
10. PERIODO DEL INFORME	DICIEMBRE DE 2024											
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Revisar y corregir los estudios previos de los procesos de contratación, con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones económicas que rigen su elaboración, emitir todos los conceptos que correspondan a la etapa de estructuración económico.											
	<table><tr><th>N.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr><tr><td>1</td><td>PLAN DE NECESIDADES</td><td>SASD-302-2024</td><td>PONENCIA, ESTUDIOS PREVIOS Y PROYECTO DE PLIEGOS - Y SU PUBLICACION EN SECOP II</td></tr></table>	N.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	1	PLAN DE NECESIDADES	SASD-302-2024	PONENCIA, ESTUDIOS PREVIOS Y PROYECTO DE PLIEGOS - Y SU PUBLICACION EN SECOP II			
	N.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO								
	1	PLAN DE NECESIDADES	SASD-302-2024	PONENCIA, ESTUDIOS PREVIOS Y PROYECTO DE PLIEGOS - Y SU PUBLICACION EN SECOP II								
	19. Verificar en cada una de las ofertas, el cumplimiento de todos los aspectos económicos y financieros establecidos en los pliegos de condiciones, así como de los indicadores financieros objeto de evaluación, de manera objetiva e imparcial, en cumplimiento de los principios Constitucionales y demás normas que regulan la materia.											
<table><tr><th>N.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr><tr><td>1</td><td>EVALUACION</td><td>SAMC-282-2024</td><td>EVALUACION ECONOMICA Y FINANCIERA</td></tr><tr><td>1</td><td>EVALUACION</td><td>CD 305-2024</td><td>EVALUACION ECONOMICA Y FINANCIERA</td></tr></table>	N.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	1	EVALUACION	SAMC-282-2024	EVALUACION ECONOMICA Y FINANCIERA	1	EVALUACION	CD 305-2024	EVALUACION ECONOMICA Y FINANCIERA
N.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO									
1	EVALUACION	SAMC-282-2024	EVALUACION ECONOMICA Y FINANCIERA									
1	EVALUACION	CD 305-2024	EVALUACION ECONOMICA Y FINANCIERA									
20. Durante la evaluación, el comité económico deberá verificar que los proponentes no estén presentando ofertas con valor artificialmente bajo, en el evento de evidenciar dicha situación, deberá tenerse en cuenta lo señalado en el decreto 1082 del 2015 y las directrices establecidas por Colombia Compra Eficiente a través de los documentos expedidos por el mismo.												

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto Internacional el Dorado, Puerta No.6 vía CATAM
Nueva Zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACION,
Correo Electrónico: cenacaviacionejercito@gmail.com



50810 1



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA CONTABLE ESPECIALIZADA AVIACIÓN

	N.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO												
	1	EVALUACION	SAMC-282-2024	EVALUACION ECONOMICA Y FINANCIERA												
	1	EVALUACION	CD 305-2024	EVALUACION ECONOMICA Y FINANCIERA												
21. Verificación financiera y calificación económica de las ofertas presentadas dentro de los procesos de selección que sean adelantados; así como dar respuestas a las observaciones formuladas por los diferentes proponentes de manera oportuna, teniendo en cuenta los cronogramas establecidos en los Pliegos de Condiciones Definitivos.																
	N.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO												
	1	EVALUACION	SAMC-282-2024	EVALUACION ECONOMICA Y FINANCIERA												
	1	EVALUACION	CD 305-2024	EVALUACION ECONOMICA Y FINANCIERA												
29. Una vez adjudicado o declarado desierto el proceso, entregar al Suboficial de Perfeccionamiento de la CENAC de Aviación, en un plazo máximo quince (15) días calendario, la carpeta maestra, con todos los soportes y firmas correspondientes.																
	No	No. DE PROCESO		ASUNTO												
	1	126-SASD		Entrega de carpeta Evaluación												
	2	146-SASD		Entrega de carpeta Evaluación												
	3	159 SASD		Entrega de carpeta Evaluación												
	4	169 SASD		Entrega de carpeta Evaluación												
	5	188 SAMC		Entrega de carpeta Evaluación												
	7	208 DESIERTO		Entrega de carpeta Evaluación												
	8	234-SAMC		Entrega de carpeta Evaluación												
	9	259 SAMC		Entrega de carpeta Evaluación												
	10	261 CD		Entrega de carpeta Evaluación												
	11	282 SAMC		Entrega de carpeta Evaluación												
	12	305 CD		Entrega de carpeta Evaluación												
12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$45.287.000,00).															
	Valor autorizado a pagar: CUATRO MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL PESOS MCTE (\$4.117.000,00)															
13. CUMPLIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL	PAGO	<table><tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Vlr. Pago</td></tr><tr><td>PENSIÓN</td><td>PROTECCION</td><td>263.500</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>ALIANSAUD</td><td>205.900</td></tr><tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>8.600</td></tr></table>			Obligación	Entidad	Vlr. Pago	PENSIÓN	PROTECCION	263.500	SALUD	ALIANSAUD	205.900	ARL	POSITIVA	8.600
Obligación	Entidad	Vlr. Pago														
PENSIÓN	PROTECCION	263.500														
SALUD	ALIANSAUD	205.900														
ARL	POSITIVA	8.600														

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto Internacional el Dorado, Puerta No.6 vía CATAM
Nueva Zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACION,
Correo Electrónico: cenacaviacionejercito@gmail.com



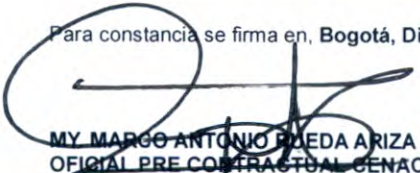
508310-1



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA CONTABLE ESPECIALIZADA AVIACIÓN**

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	- Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. - Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. - Cuenta de cobro
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL ☐ TOTAL ☒ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	
17. CONCLUSIONES	Certifico que en cumplimiento de mis obligaciones como supervisor realicé la verificación del cumplimiento de las actividades aquí plasmadas en el presente informe y la verificación del pago ante el operador de la planilla de seguridad social adjunta por el prestador de servicio, la cual cumple con el periodo y valor calculado para el contrato relacionado.

Para constancia se firma en, **Bogotá, Diciembre de 2024**


MY MARGO ANTONIO RUEDA ARIZA
OFICIAL PRE CONTRACTUAL CENAC AVIACION
C.C. 1.099.282.027
CELULAR: 3144535922

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto Internacional el Dorado, Puerta No.6 via CATAM
Nueva Zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACION,
Correo Electrónico: cenacaviacionejercito@gmail.com



SGS10-1



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA CONTABLE ESPECIALIZADA AVIACIÓN

ANEXO M
MODELO INFORME DE GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN No. 11

Bogotá (Cundinamarca) diciembre de 2024

1. No. DEL CONTRATO	025-CENACAVIACION-2024
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	No. Del contrato: 025-CENACAVIACION-2024 Fecha de suscripción: 24-01-2024
3. PÓLIZA DE SEGUROS (CUANDO APLIQUE)	No. De póliza:14-46-101105705 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Fecha acta aprobación: enero 26 de 2024
4. CRP	No. CDP: 5124 Fecha de expedición: 2024-01-18 Valor :\$1.424.287.337 No. CRP:16824 Fecha de expedición: 2024-01-29 Unidas/Sub-unidad ejecutora 15-01-03-064 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE AVIACIÓN. Dependencia: 064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN Posición catálogo de gasto: RUBRO EN NUMERO Y NOMBRE EJEMPLO: A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Fuente nación Recurso 10 Valor : \$45.287.000,00
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01-02-2024
6. CONTRATISTA	Nombre completo: NOHORA PATRICIA GONZALEZ CHAPARRO Identificación C.C. 63.492.182 Nacionalidad COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia CALLE 86 102-61 INT.2 APTO 515 Teléfono de contacto 3173729351 E-mail de contacto npg0825@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: MARCO ANTONIO RUEDA ARIZA Cargo: OFICIAL PRECONTRACTUAL CENAC AVIACION Resolución de Delegación: 2024180001156813 del 19 de Enero de 2024
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA ECONÓMICA PARA BRINDAR ASESORÍA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE ADELANTA LA CENAC DE AVIACIÓN.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Revisar y corregir los estudios previos de los procesos de contratación, con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones económicas que rigen su elaboración, emitir todos los conceptos que correspondan a la etapa de estructuración económico 2. Verificar que las cotizaciones recibidos sean acordes con las condiciones de precio, y calidad señalada en el pliego conforme con cada modalidad de selección 3. Verificar conformación de precios de referencia, conforme al análisis de las diferentes métricas estadísticas, análisis del sector, análisis de mercado, antecedentes, especificaciones técnicas, con el

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto Internacional el Dorado, Puerta No.6 vía CATAM
Nueva Zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACION,
Correo Electrónico: cenacaviacionejercito@gmail.com



BOR310-1



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA CONTABLE ESPECIALIZADA AVIACIÓN**

fin de optimizar el presupuesto y la observancia de los principios que rigen la contratación estatal.

4. Verificar que los valores propuestos incluyan los impuestos de ley si a estos hay lugar.
5. Verificar que los ofrecimientos recibidos estén acordes con los términos INCOTERMS señalados en el pliego, cuando aplique
6. Elaborar bajo la dirección y supervisión de los Gerentes de Proyecto los estudios previos desde el punto de vista económico, bajo los lineamientos y parámetros establecidos en el Decreto 1082 de 2015.
7. Revisar que el análisis del sector desde el punto de vista económico, de los procesos se encuentre conforme con el manual publicado por Colombia Compra eficiente en el siguiente link: <http://www.colombiacompra.gov.co/es/manuales>; así mismo observar los documentos guías que emitan los Entes Rectores Internos y Externos sobre el tema en particular.
8. Elaborar los documentos generados dentro del proceso de contratación en cualquiera de sus etapas, en el área correspondiente con responsabilidad, eficiencia y diligencia respetando los principios constitucionales y legales que garanticen una escogencia objetiva en concordancia con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007.
9. Estudiar y evaluar las solicitudes presentadas por los interesados al pliego y preparar las explicaciones requeridas frente a su contenido y realizar conceptos económicos sobre todos los aspectos relacionados con la contratación administrativa para la adquisición de bienes y servicios
10. Incluir en el pliego las especificaciones técnicas, jurídicas y económicas los factores de verificación y cuando sea el caso los factores de ponderación y evaluación de la ofertas para la estructuración de los requisitos habilitantes teniendo en cuenta los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente en el manual respectivo.
11. Analizar, proponer y proyectar cuando sea el caso las modificaciones al pliego de condiciones o la invitación pública con el fin de expedir las adendas correspondientes.
12. Solicitar el concepto de Comercio Exterior, para establecer los términos y condiciones que apliquen al proceso en etapa precontractual, así como el concepto final para la elaboración del contrato.
13. Revisar la legislación tributaria y contable, previa a establecer el precio base de la adquisición, con el fin de que se tengan en cuenta impuestos tasas o contribuciones que se puedan llegar a generar en el proceso contractual. Así mismo tener en cuenta disposiciones referente a la TRM vigente y autorizada por el MDN (en caso que aplique)
14. Para el caso de compras centralizadas unificar criterios económicos entre las unidades ejecutoras en cuanto a plazos de

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto Internacional el Dorado, Puerta No.6 vía CATAM
Nueva Zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACION,
Correo Electrónico: cenacaviacionejercito@gmail.com



806310-1



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA CONTABLE ESPECIALIZADA AVIACIÓN**

- entrega y forma de pago.
15. Participar en la audiencia informativa, audiencia de aclaración y estimación, tipificación y asignación de los riesgos, en la que se puede precisar el contenido y alcance del pliego de condiciones a solicitud del interesado.
16. Prestar sus servicios profesionales en apoyo directo a los requerimientos económicos provenientes de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, para servir como perito dentro de las investigaciones de índole penal, disciplinaria y administrativa, siempre y cuando para el desarrollo de dicha actividad se tenga concepto favorable de Oficial de Contratación de la Central Administrativa y Contable Especializada.
17. Realizar servicios de capacitación para el fortalecimiento institucional.
18. Revisar corregir y llevar hasta su culminación desde el punto de vista económico las actas de liquidación de los contratos ejecutados por la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación.
19. Verificar en cada una de las ofertas, el cumplimiento de todos los aspectos económicos y financieros establecidos en los pliegos de condiciones, así como de los indicadores financieros objeto de evaluación, de manera objetiva e imparcial, en cumplimiento de los principios Constitucionales y demás normas que regulan la materia.
20. Durante la evaluación, el comité económico deberá verificar que los proponentes no estén presentando ofertas con valor artificialmente bajo, en el evento de evidenciar dicha situación, deberá tenerse en cuenta lo señalado en el decreto 1082 del 2015 y las directrices establecidas por Colombia Compra Eficiente a través de los documentos expedidos por el mismo.
21. Verificación financiera y calificación económica de las ofertas presentadas dentro de los procesos de selección que sean adelantados; así como dar respuestas a las observaciones formuladas por los diferentes proponentes de manera oportuna, teniendo en cuenta los cronogramas establecidos en los Pliegos de Condiciones Definitivos.
22. Asistir a las audiencias de adjudicación y/o ponencias y sustentar ante el comité de adquisiciones y/o oferentes, las evaluaciones de las ofertas presentadas en los procesos de selección que desarrolle la unidad.
23. El Comité Estructurador deberá entregar los documentos originales y firmados, emitidos dentro del proceso a la Sección Precontractual, al vencimiento del termino para ejercer esta función (hasta el acto cierre), con plazo máximo de 24 horas.
24. Realizar la verificación de la garantía única en cualquiera de las etapas del proceso, aprobación en SECOP II y emitir el pantallazo de verificación correspondiente y/o dejar la constancia correspondiente (ver formato de guía emitida por el CENAC de AVIACION)
25. Verificar que la documentación de las carpetas correspondientes

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto Internacional el Dorado, Puerta No.6 vía CATAM
Nueva Zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACION,
Correo Electrónico: cenacaviacionejercito@gmail.com



SGR10-1



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA CONTABLE ESPECIALIZADA AVIACIÓN**

a cada contrato ejecutado por la CENAC AVIACION solicitando al supervisor los requerimientos económicos, para efectos de la liquidación de los contratos.

26. Asesorar de manera directa al Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, al Oficial de Contracción CENAC AVIACIÓN, a los demás oficiales y dependencias interesadas, en temas económicos durante todas las etapas del proceso y coadyuvar en la solución de conflictos o contingencias que se presenten.

27. Elaborar las minutas de contratos modificatorios, adiciones o prorrogas que por reparto le sean asignadas.

28. Evaluar y conceptuar sobre las solicitudes o inquietudes económicas presentadas por los contratistas de los contratos que se encuentran vigentes y en ejecución a solicitud del Ordenador del Gasto.

29. Una vez adjudicado o declarado desierto el proceso, entregar al Suboficial de Perfeccionamiento de la CENAC de Aviación, en un plazo máximo quince (15) días calendario, la carpeta maestra, con todos los soportes y firmas correspondientes.

30. Asistir de manera obligatoria a todas las reuniones de seguimiento contractual cuando el Ordenador del Gasto o su Delegado lo requieran, y en caso de imposibilidad informar con un tiempo no inferior a 24 horas los motivos de la inasistencia.

31. Informar por escrito o verbal al señor oficial contractual, los problemas que se susciten o se relacionen de manera directa con el cumplimiento del cronograma que imposibiliten el cumplimiento del proceso contractual.

32. Asesorar con lealtad, buena fe en todas las etapas de contratación para evitar dilaciones injustificadas en la gestión contractual

33. Asesorar y actuar de manera ética, a fin de evitar la fuga total, parcial de información no autorizada, salvaguardando el contenido de los documentos que no se hayan publicado en las diferentes etapas contractuales.

34. Asistir de manera voluntaria cuando se requiera a las pruebas de poligrafía y EYEDETECT (Componente de detección ocular)

35. Asesorar y actuar de manera ética, a fin de evitar la fuga total, parcial de información no autorizada, salvaguardando el contenido de los documentos que no se hayan publicado en las diferentes etapas contractuales.

36. El contratista deberá mantener un ambiente laboral armonioso que no afecte el estricto cumplimiento de sus obligaciones.

37. El contratista deberá cumplir con todas aquellas actividades adicionales que designen el Ordenador del Gasto o su Delegado, toda vez que tenga relación con el objeto del contrato.

38. Abstenerse de brindar asesoría o realizar cualquier tipo de acompañamiento a empresas o personas naturales, que estén o

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto Internacional el Dorado, Puerta No.6 vía CATAM
Nueva Zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACION,
Correo Electrónico: cenacaviacionejercito@gmail.com



SCS10 1





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA CONTABLE ESPECIALIZADA AVIACIÓN**

hayan estado incursas en los procesos contractuales que adelanta la CENAC DE AVIACIÓN.

Nota: El numeral anterior, so pena de incurrir en presunto incumplimiento contractual de no cumplirse a cabalidad.
SECOP I o II

1. Publicar de manera eficiente y eficaz toda la documentación necesaria que se origine dentro del proceso de contratación, guardando coherencia entre la información diligenciada en la plataforma y los anexos que se adjunten y previamente aprobados por el Comité de Adquisiciones y el Ordenador del Gasto.
2. Gestionar de manera eficaz y eficiente los procesos y procedimientos de contratación en todas sus etapas, tanto en la estructuración como después de su aprobación por parte del comité de adquisiciones en el SECOP II (SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA), garantizando y dando cumplimiento al flujo de aprobación que le sea asignado por el área de contratación.
3. De acuerdo a las políticas y procedimientos emanados por el Ministerio de Defensa Nacional y la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, mantener un alto grado de calidad profesional en la elaboración de los trabajos que se le asignen entre ellos: documentos propios de su especialidad, conceptos y asesorías; dentro de los procesos contractuales, de ejecución y liquidación de los mismos y demás que se le sean encargados acorde a las modalidades de contratación, sin perjuicio de sus funciones será responsable por la actualización normativa y procedimental en la actividad contractual.

NOTA: las anteriores funciones sin perjuicio de que pueda ejercer cualquier asesoría en otra área directamente relacionada con los procesos de contratación como precontractual, pos contractual o convenios.

ACTIVIDADES GENERALES.

1. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, artículo 3 y ley 594 de 2000, El contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID).
2. Dar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEO SGD, Garantizando con ello la seguridad de la información y la tras habilidad de los procesos, de acuerdo a lo establecido en la ley 1581 de 2012.
3. Presentar el informe de gestión al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este, de acuerdo con el anexo K.
4. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto Internacional el Dorado, Puerta No.6 vía CATAM
Nueva Zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACION,
Correo Electrónico: cenacaviacionejercito@gmail.com



BCR10-1



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA CONTABLE ESPECIALIZADA AVIACIÓN**

	actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. 5. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 6. Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. 7. El contratista autoriza al MDN - EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 8. Dar cumplimiento al pago de seguridad social integral mes vencido, de acuerdo al Decreto No 1273 de 2018. 9. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 10. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa - Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa - Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.								
10. DOCUMENTOS SOPORTAN CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE QUE EL LAS	1. Revisar y corregir los estudios previos de los procesos de contratación, con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones económicas que rigen su elaboración, emitir todos los conceptos que correspondan a la etapa de estructuración económico. <table><tr><th>N .</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr><tr><td>1</td><td>PLAN DE NECESIDADES</td><td>SASD-302-2024</td><td>PONENCIA, ESTUDIOS PREVIOS Y PROYECTO DE PLIEGOS - Y SU PUBLICACION EN SECOP II</td></tr></table> 19. Verificar en cada una de las ofertas, el cumplimiento de todos los aspectos económicos y financieros establecidos en los pliegos de condiciones, así como de los indicadores financieros objeto de evaluación, de manera objetiva e imparcial, en cumplimiento de los principios Constitucionales y demás normas que regulan la materia.	N .	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	1	PLAN DE NECESIDADES	SASD-302-2024	PONENCIA, ESTUDIOS PREVIOS Y PROYECTO DE PLIEGOS - Y SU PUBLICACION EN SECOP II
N .	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO						
1	PLAN DE NECESIDADES	SASD-302-2024	PONENCIA, ESTUDIOS PREVIOS Y PROYECTO DE PLIEGOS - Y SU PUBLICACION EN SECOP II						

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto Internacional el Dorado, Puerta No.6 vía CATAM
Nueva Zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACION,
Correo Electrónico: cenacaviacionejercito@gmail.com





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA CONTABLE ESPECIALIZADA AVIACIÓN**

N.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	EVALUACION	SAMC-282-2024	EVALUACION ECONOMICA Y FINANCIERA
1	EVALUACION	CD 305-2024	EVALUACION ECONOMICA Y FINANCIERA

20. Durante la evaluación, el comité económico deberá verificar que los proponentes no estén presentando ofertas con valor artificialmente bajo, en el evento de evidenciar dicha situación, deberá tenerse en cuenta lo señalado en el decreto 1082 del 2015 y las directrices establecidas por Colombia Compra Eficiente a través de los documentos expedidos por el mismo.

N.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	EVALUACION	SAMC-282-2024	EVALUACION ECONOMICA Y FINANCIERA
1	EVALUACION	CD 305-2024	EVALUACION ECONOMICA Y FINANCIERA

21. Verificación financiera y calificación económica de las ofertas presentadas dentro de los procesos de selección que sean adelantados; así como dar respuestas a las observaciones formuladas por los diferentes proponentes de manera oportuna, teniendo en cuenta los cronogramas establecidos en los Pliegos de Condiciones Definitivos.

N.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	EVALUACION	SAMC-282-2024	EVALUACION ECONOMICA Y FINANCIERA
1	EVALUACION	CD 305-2024	EVALUACION ECONOMICA Y FINANCIERA

29. Una vez adjudicado o declarado desierto el proceso, entregar al Suboficial de Perfeccionamiento de la CENAC de Aviación, en un plazo máximo quince (15) días calendario, la carpeta maestra, con todos los soportes y firmas correspondientes.

No	No. DE PROCESO	ASUNTO
1	126-SASD	Entrega de carpeta Evaluación
2	146-SASD	Entrega de carpeta Evaluación
3	159 SASD	Entrega de carpeta Evaluación
4	169 SASD	Entrega de carpeta Evaluación
5	188 SAMC	Entrega de carpeta Evaluación
7	208 DESIERTO	Entrega de carpeta Evaluación
8	234-SAMC	Entrega de carpeta Evaluación

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto Internacional el Dorado, Puerta No.6 via CATAM
Nueva Zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACION,
Correo Electrónico: cenacaviacionejercito@gmail.com



SCR310 1



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA CONTABLE ESPECIALIZADA AVIACIÓN**

	9	259 SAMC	Entrega de carpeta
	10	261 CD	Evaluación
	11	282 SAMC	Entrega de carpeta
	12	305 CD	Evaluación
			Entrega de carpeta
2. CONSTANCIAS		Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.	
		Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.	

Para constancia se firma en, **Bogotá** en el mes de Diciembre de 2024

FIRMA CONTRATISTA

NOMBRE COMPLETO: NOHORA PATRICIA GONZALEZ CHAPARRO

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto Internacional el Dorado, Puerta No.6 vía CATAM
Nueva Zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACION,
Correo Electrónico: cenacaviacionejercito@gmail.com



SCR310 1



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-12-11, 08:58:39 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	noviembre de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	noviembre de 2024
Empresa	NOHORA PATRICIA GONZALEZ CHAPARRO
CEDULA CIUDADANIA	CC 63492182
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1068774496
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1117745430
Banco	(1019) - SCOTIABANK COLPATRIA
Valor	\$ 478.000
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800229739	230201	PROTECCION	1	\$ 263.500	\$ 0
N830113831	EPS001	CMRC RECAUDO FOSYGA-ALIANSAUD	1	\$ 205.900	\$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	1	\$ 8.600	\$ 0
			SubTotales:	\$ 478.000	\$ 0
			Total a Pagar:		\$ 478.000



Información de la Planilla Pagada	
Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-12-12, 01:23:10 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	diciembre de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	diciembre de 2024
Empresa	NOHORA PATRICIA GONZALEZ CHAPARRO
CEDULA CIUDADANIA	CC 63492182
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1068803572
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1121150909
Banco	(1019) - SCOTIABANK COLPATRIA
Valor	\$ 478.000
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

NIT	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800229739	230201	PROTECCION	1	\$ 263.500	\$ 0
N830113831	EPS001	CMRC RECAUDO FOSYGA-ALIANSAUD	1	\$ 205.900	\$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	1	\$ 8.600	\$ 0
SubTotales:				\$ 478.000	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 478.000

Bogotá D.C, Diciembre del 2024

CUENTA DE COBRO N° 11

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4°. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

**EI M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
CENAC AVIACION**

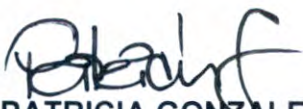
Debe A:

**NOHORA PATRICIA GONZALEZ CHAPARRO
C.C. 63.492.182**

LA SUMA DE: \$4.117.000,00

Por concepto de: CONTRATO 025-CENACAVIACION-2024 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA ECONÓMICA PARA BRINDAR ASESORÍA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE ADELANTA LA CENAC DE AVIACIÓN.

Cuenta número: 6832012665
Cuenta: AHORROS
Banco: SCOTIABANK COLPATRIA
Ciudad y País: Bogotá- Colombia


**NOHORA PATRICIA GONZALEZ CHAPARRO
C.C. 63.492.182 Bucaramanga**



JERCITO NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: ENTRADA DE SERVICIOSDoc. Material
5003532624-2024
MOVIMIENTO: ML81N

JNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Batallón Abast. Aviacion EJC	830039207-8	EBAA		17.12.2024	Bogotá D.C.
PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO	
NOHORA PATRICIA GONZALEZ CHAPA	0063492182		4500473132		

TRAZABILIDAD: CTA COBRO 011 / CONT.025-CENACAVI-2024 / TECNICOS ASISTENCIALES

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
				SERVICIOS ASESORIA ECONOMICA		1,00	UN	4.117.000,00	4.117.000,00

MONTO: CUATRO MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL PESOS CON- CERO /100 M.CTE

TOTALES

4.117.000,00

TA17. SANDRA PATRICIA TRUJILLO CARDENAS
COMPRAS FACTURACIÓN

RECIBI

CR. HECTOR GERMAN CRUZ LARA
DIRECTOR CENAC ESPECIALIZADO DE AVIACIÓNALMACENISTA
POST-FIRMA



Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:MHocubillo

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:15-01-03-064

Fecha y Hora Sistema:2024-12-19-6:37 p. m.

Oscar Fernando Cubillos Vargas

CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	244624	Fecha Registro:	2024-12-19	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-064 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACIÓN					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:		No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:	16824
Valor Inicial:	4.117.000,00	Valor Total Operaciones:				0,00	Valor Actual:	4.117.000,00	Saldo x Ordenar:	4.117.000,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:				0,00	Valor Actual moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar moneda Original:	0,00
Valor Deducciones:	40.000,00	Valor Neto:				4.077.000,00	Valor IVA:	0,00	Nro. Cdp:	5124
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:				0,00	Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	930101

TERCERO

Identificacion:	63492182	Razon Social:	NOHORA PATRICIA GONZALEZ CHAPARRO					Medio de Pago:	Abono en cuenta	
-----------------	----------	---------------	-----------------------------------	--	--	--	--	----------------	-----------------	--

CUENTA BANCARIA

Numero:	6832012665	Banco:	SCOTIABANK COLPATRIA SA					Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	------------	--------	-------------------------	--	--	--	--	-------	--------	---------	--------

CUENTA X PAGAR

Numero:	267124	Tipo:	Rentas de trabajo no obligados a facturar					Identificación:		Fecha de Registro:	
---------	--------	-------	---	--	--	--	--	-----------------	--	--------------------	--

CAJA MENOR

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	CTO 025CENACAVI2024 GG - R10		Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES				Fecha:	2024-12-19		
---------	------------------------------	--	-------	---	--	--	--	--------	------------	--	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS	Nación	10	CSF	05-NINGUNO					
Total:							4.117.000,00	0,00	4.117.000,00	4.117.000,00

Objeto: CTO 025CENACAVI2024 GG - R10 - INF11 - ARS 11 SUP. MY. MARCO ANTONIO RUEDA ARIZA

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-12-27	Generada	4,117,000.00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-05-01-01-03-05 RETENCIÓN ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	4,140,787.00	0,966 %	40,000.00	40,000.00

CR HECTOR GERMAN CRUZ LARA
ORDENADOR DEL GASTO CENACAVI



Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: MHDabarboa
Unidad o Subunidad: 15-01-03-064
Ejecutora Solicitante: DAGOBERTO BARBOSA ACOSTA
CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Fecha y Hora Sistema: 2024-12-28-11:52 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL									
Número:	516547424	Fecha Registro:	2024-12-23	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-064 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACIÓN				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	244624	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2024-12-27	Código de Referencia:	04500044600516547424			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0.00
Valor Bruto:	4 117 000,00	Valor Deducciones:	40 000,00	Valor Neto:	4 077 000,00	Saldo x Pagar:			

VALORES PAGADOS									
TRM Pago		Valor Bruto	4.117.000,00	Valor Deducciones	40.000,00	Valor Neto	4.077.000,00	Moneda Base Compra	Valor MBC

REINTEGROS									
Números								No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0.00			Reintegrado Deducciones Pesos:	0.00			Reintegrado Neto Pesos:	0.00
Bruto Reintegrado Moneda:	0.00			Reintegrado Deducciones Moneda:	0.00			Reintegrado Neto Moneda:	0.00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO									
Identificación:	63492182	Razón Social:	NOHORA PATRICIA GONZALEZ CHAPARRO					Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA									
Número:	6832012665	Banco:	SCOTIABANK COLPATRIA SA				Tipo:	Ahorro	Estado: Activa
TESORERIA					DOCUMENTO SOPORTE				
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPN					Número:	025-CENACAVIACION-2024	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION	Fecha: 2024-12-23
Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final									

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS												
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION / A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD)												
	Nación	10	CSF	4.117.000,00	0,00	4.117.000,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES									
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES			TERCERO				TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO
2-01-05-01-01-03-05	RETENCION IVA COMERCIAL	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL				0,966 %	40.000,00	40.000,00
SERVICIOS DEMAS ACTIVIDADES DE									

LINEAS DE PAGO VINCULADA						
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO	
064 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-12-27	4.117.000,00	05 NINGUNO	Pagada	

SV. DAGOBERTO BARBOSA ACOSTA - Tesorero CENACAVI